

## Educación Online en contexto COVID-19

### Anexo a Manual de Convivencia Escolar 2020

Debido al contexto actual hemos tenido que buscar distintas estrategias para mantener el contacto, seguir contribuyendo a los procesos de aprendizajes y así continuar relacionándonos. La convivencia hoy en día es distinta, ya no estamos físicamente en el mismo lugar, sino que hemos tenido que comunicarnos a la distancia y de manera virtual. Por lo anterior y considerando este nuevo escenario, se hace necesario establecer nuevos compromisos que ayuden a regular esta convivencia, con el fin de resguardar el bienestar de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

#### **1. Respetto al uso de los canales de educación online**

La plataforma AULA VIRTUAL con sus espacios de Chat y Foros, cápsulas educativas, correos electrónicos y clases online (por diferentes plataformas) son medios y canales de comunicación que permiten avanzar en el tratamiento de contenidos fortaleciendo los aprendizajes de los estudiantes, nos facilitan la interacción entre docentes y estudiantes y entre estos últimos. Dado lo anterior, es fundamental mantener una relación de respeto, formalidad y cuidado en el lenguaje entre todos.

#### **2. Respetto a clases online en vivo**

- Toda interacción durante la clase ya sea vía oral o por medio de comentarios escritos, debe ser dentro del marco del respeto, siendo dirigida e intermediada en todo momento por el profesor.
- Todo link, dirección, contraseña o código que sea utilizado para sostener una clase en vivo, es de uso personal e intransferible. Hacer mal uso de éstos se considerará una falta gravísima.
- Así como se solicita puntualidad en las clases presenciales, también se espera puntualidad por parte de docentes y estudiantes al momento de comenzar la clase en vivo, según el horario previamente estipulado.
- Los estudiantes deben ingresar a la clase con su **nombre y apellido**. Quienes se identifiquen con nombres de fantasías u otros, no podrán participar de la clase.
- La clase realizada será grabada para luego subirla a la plataforma AULA VIRTUAL, así estará disponible para los estudiantes que estuvieron ausentes en dicha clase y también para aquellos que quieran revisarla nuevamente.
- Queda estrictamente prohibido subir las clases a redes sociales u otro medio de difusión, pues forma parte de la propiedad intelectual de los docentes del Colegio Villa el Sol.
- Tal como se menciona anteriormente, las clases deben darse en un clima de máximo respeto entre docentes y estudiantes, por lo que se prohíbe realizar "pantallazos" de las clases, hacer stickers, gif, etc. con cualquiera de los participantes o utilizar este tipo de imágenes como memes y difundirlos en redes sociales. Realizar lo anterior se considerará una falta gravísima.



- El docente a cargo de la clase podrá silenciar o sacar de la sala de conversación a quien no cumpla con las normas de convivencia. Asimismo, si no se respetan normas básicas de convivencia como las señaladas en este documento, el profesor podrá finalizar anticipadamente la sesión.
- Así como se mantiene un registro de la actividad de los estudiantes en la plataforma AULA VIRTUAL y en la entrega de trabajos, los docentes llevarán un registro de los estudiantes presentes en la clase.
- Será considerado como una falta gravísima el uso de este recurso para denostar, burlarse o difamar a cualquier miembro de la comunidad educativa.

### **3. *Respecto a cápsulas educativas***

- Se prohíbe realizar “pantallazos” a las cápsulas educativas, hacer stickers, gif, etc. con cualquiera de los participantes o utilizar este tipo de imágenes para usarlos como memes y difundirlos en redes sociales. Realizar lo anterior se considerará una falta gravísima.
- Queda estrictamente prohibido subir la cápsula educativa (o parte de ella) a redes sociales u otro medio de difusión, sin autorización previa, pues forma parte de la propiedad intelectual de los docentes del Colegio Villa el Sol.
- Será considerado como una falta gravísima el uso de este recurso para denostar, burlarse o difamar a cualquier miembro de la comunidad educativa.

### **4. *Respecto a la interacción entre miembros de la comunidad educativa***

Como bien señala nuestro Manual de Convivencia Escolar, nuestro colegio tiene como objetivo promover una sana convivencia dentro y fuera del establecimiento, por lo que se espera que todos los actores miembros de nuestra comunidad educativa mantengan relaciones de respeto y buen trato entre ellos, ya sea de forma presencial o por medio de redes sociales. Por lo tanto, si llegase a cometerse una falta en este sentido, se aplicará la falta correspondiente y se activarán los protocolos pertinentes de acuerdo a la situación.

### **5. *Respecto al horario de acompañamiento por asignatura***

- El docente a cargo del acompañamiento dejará registro en acta sobre los temas tratados durante este periodo, desarrollo de los mismos e incidentes en caso de que los hubiere.
- Los estudiantes deben ingresar con su **nombre y apellido**. Quienes se identifiquen con nombres de fantasías u otros, no podrán participar de la clase.
- Se prohíbe realizar “pantallazos” de la cápsula educativa, hacer stickers, gif, etc. con cualquiera de los participantes o utilizar este tipo de imágenes para usarlos como memes y difundirlos en redes sociales. Realizar lo anterior se considerará una falta gravísima.
- Queda estrictamente prohibido subir la cápsula educativa a redes sociales u otro medio de difusión, sin autorización previa, pues forma parte de la propiedad intelectual de los docentes del Colegio Villa el Sol.
- Será considerado como una falta gravísima el uso de este recurso para denostar, burlarse, insultar o difamar a cualquier miembro de la comunidad educativa.

#### **6. *Respecto al trabajo escolar***

Se espera que los estudiantes utilicen la plataforma **AULA VIRTUAL** para enviar sus trabajos o por **correo electrónico**. Es necesario reiterar que en el caso de que se envíen documentos vía mail, debe explicitarse el **nombre del estudiante y curso**, ya que en ocasiones los correos tienen nombres de fantasía, haciendo difícil identificar de quién es el material entregado.

En caso de tener dudas, consultas, dificultades o impedimentos, se espera que el estudiante y/o apoderado se contacte vía correo con el profesor de asignatura o profesor jefe para encontrar una solución al problema que les aqueja.

#### **7. *Respecto al rol del apoderado o adulto responsable***

Se requiere contar con el apoyo de los adultos a cargo para contribuir en esta nueva metodología de enseñanza monitoreando el trabajo de los estudiantes. Se sugiere la supervisión periódica de las interacciones digitales, para tener noción de los contenidos a los que está accediendo o no el estudiante.

#### **8. *Respecto a problemas relacionados con orientación, convivencia escolar y/o Inspectoría***

En caso de alguna de estas dificultades se sugiere contactarse en primera instancia con su profesor jefe quien derivará el caso a quien corresponda.

#### **9. *Respecto a la aplicación de medidas***

Frente a situaciones que requieran la aplicación de alguna medida del Manual de Convivencia Escolar, se informarán al apoderado vía telefónica, correo electrónico o videollamada; se dejará registro escrito: hoja de registro o email de respaldo de lo acordado.

Si bien las faltas cometidas serán registradas, las medidas serán aplicadas de acuerdo al Manual de Convivencia y considerando el contexto nacional, por lo que algunas medidas formativas, planes de acción, intervenciones o sanciones pueden verse imposibilitadas de aplicar, o deberán ser postergadas hasta que se retomen las clases presenciales.